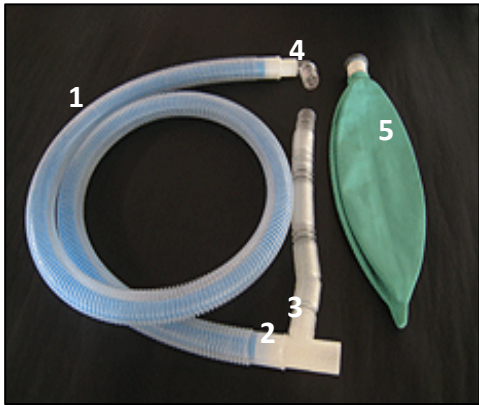


	DIRECCION TECNICA		Código: FT-DT-093
	FICHA TECNICA		Versión: 0
	CIRCUITOS DE ANESTESIA COAXIAL CON BALON, ADULTOS		Fecha: 2021 Sep 01 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	CIRCUITOS DE ANESTESIA COAXIAL CON BALON, ADULTOS	1. Tubo Corrugado y tubo interno 2. Conector unidireccional 3. Conector en T con reservorio 4. Conector codo para mascara de Paciente 5. Bolsa reservorio 	
Fabricante:	WINNOMED Co		
Marca:			
Vida Útil:	5 años		
Procedencia:	COLOMBIA		
Registro Sanitario INVIMA:	2017DM-0015777		
Vigencia:	24 Enero 2027		
Clasificación de riesgo:	IIA		
Método de esterilización	No aplica		
Descripción y uso del producto	El circuito de anestesia coaxial permite la conducción de vapores anestésicos al paciente, siendo al mismo tiempo el medio a través del cual se establece el intercambio de gases respiratorios con el exterior. Es la interface entre la máquina de anestesia y el paciente y en él se convierte el flujo continuo proveniente de la misma en flujo respiratorio intermitente.		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Conservar en un lugar fresco y seco. • Uso de un solo paciente.		
Advertencias	Ninguna conocida		
Composición	• Filtro antibacterial en polipropileno, Resina K y papel filtro (opcional) • Trampa de agua en polipropileno (opcional) • Conector en codo para mascara de paciente en polipropileno • Conector en Y, T o en paralelo con o sin puertos en polipropileno • Conector unidireccional en polipropileno • Tubo corrugado en polietileno baja densidad PVC • Bolsa Reservorio en Neopreno		
Contraindicaciones	Ninguna conocida		
Numero de Re-usos	Un solo Uso. Producto descartable		
Presentación comercial:	Envase: unidad en bolsa plástica. Caja x 50 und		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”.		

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz